



INTERNATIONAL CIVIL AVIATION ORGANIZATION
ORGANISATION DE L'AVIATION CIVILE INTERNATIONALE
ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
МЕЖДУНАРОДНАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ ГРАЖДАНСКОЙ АВИАЦИИ
منظمة الطيران المدني الدولي
国际民用航空组织

999 UNIVERSITY STREET, MONTREAL, QUEBEC, CANADA H3C 5H7

Tel.: (514) 954-8219
Fax: (514) 954-6077

Internet: icao.hq@icao.org
Sitatex: YULCAYA

Telex: 05-24513
Cables: ICAO MONTREAL

TEL.: (514) 954-6722

Ref.: AN 12/14.30-00/22

3 de marzo de 2000

Asunto: Ayudas audiovisuales – Programa de derechos adquiridos de la OACI

Tramitación: Se solicita información de conformidad con lo indicado en el párrafo 5

Señor/Señora:

1. Tengo el honor de comunicarle que la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) está procurando aumentar el grado de actualización de sus ayudas audiovisuales por medio del Programa de derechos adquiridos. Hace ya mucho tiempo que la OACI se vale del mismo para brindar a los Estados ayudas audiovisuales de alta calidad, que facilitan la instrucción del personal y la aplicación de las normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI.

2. En el marco de este programa, el titular de los derechos de propiedad intelectual de una ayuda para la instrucción otorga a la OACI autorización para reproducirla y distribuirla mundialmente como artículo a la venta. La OACI no cubriría los gastos de adquisición de derechos, pero prepararía las versiones en los distintos idiomas oficiales de la OACI que se estimen convenientes y sufragaría los gastos de reproducción. En todas las mencionadas versiones la OACI incluirá un reconocimiento al titular de los derechos de propiedad intelectual. Las ayudas para la instrucción se ofrecerán a la venta por medio del Catálogo de publicaciones y ayudas audiovisuales de la OACI. Se considera que el Programa de derechos adquiridos es sumamente ventajoso para los Estados pues permite poner a su alcance productos de calidad a un costo mínimo.

3. A fin de evitar la duplicación de esfuerzos y dar el mejor destino posible a los recursos disponibles, se le invita a enviar a la OACI la siguiente información:

- a) esferas concretas en las que la comunidad aeronáutica de su Estado necesita ayudas audiovisuales, pero no dispone de ellas;

- b) nombres de los principales proveedores de ayudas audiovisuales relacionadas con la aviación (aun cuando no estén situados en su Estado) e información necesaria para entablar contacto con los mismos;
- c) información sobre las ayudas audiovisuales relacionadas con la aviación que los organismos o las instituciones de su Estado estarían dispuestos a contribuir por medio del Programa de derechos adquiridos; y
- d) contribuciones que estén en condiciones de ofrecer para la producción de nuevas ayudas audiovisuales mediante la facilitación de instalaciones para filmación y demás apoyo que sea necesario.

4. Muchas de las ayudas audiovisuales de la OACI datan de hace dos decenios o más. Con el tiempo han evolucionado la tecnología, los modos de hacer la presentación y de impartir la instrucción, así como el tipo de medios utilizados para la instrucción. Si bien estas ayudas todavía conservan su valor didáctico, ya no están a la altura de un entorno moderno de instrucción. En la actualidad, la OACI no dispone de los recursos necesarios para realizar producciones de vídeo a plena escala ni otras producciones tales como conjuntos de material didáctico por computadora (CBT). A la OACI le agradecería poder ofrecer a los Estados ayudas para la instrucción modernas y, en ese sentido, acogería con beneplácito las contribuciones de organismos o instituciones por medio del Programa de derechos adquiridos, en las siguientes esferas:

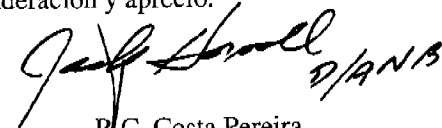
- a) Control de tránsito aéreo
- b) Protección contra los choques con aves
- c) Sistemas de aeronave
- d) Planificación de emergencia en los aeropuertos
- e) Seguridad de la aviación
- f) Operaciones de vuelo
- g) Meteorología (especialmente en relación con el engelamiento) y
- h) Seguridad operacional.

5. Se agradecería que hiciera llegar a la OACI, regularmente, la información de que disponga sobre los asuntos mencionados. Para obtener información o hacer alguna pregunta en relación con las ayudas audiovisuales, se ruega dirigirse al:

Jefe de la Sección de licencias al personal e instrucción aeronáutica
Atención: Subsección de ayudas audiovisuales
Organización de Aviación Civil Internacional
999 University Street
Montreal, Quebec
CANADÁ H3C 5H7

Teléfono: (514) 954-6722
Facsímile: (514) 954-6759
Correo electrónico: mwarmbold@icao.int

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración y aprecio.


for R.C. Costa Pereira
Secretario General